

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****7810** *MRW COURIER GROUP, S.A.*

Acuerdo de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de la sociedad MRW COURIER GROUP, S.A., celebrada el día 2 de octubre de 2018, acordó reducir el capital en 21.652.343,02 euros mediante el procedimiento de reducción de valor nominal de las acciones.

La reducción de capital será realizada con el propósito de condonar las aportaciones de los socios pendientes por un valor de 13.652.342, 73 euros y con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias por un valor de 8.000.000,29 euros. El nuevo capital social ascenderá la cifra de 12.354.504,98 euros.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital social, en los términos previstos en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Coslada, 2 de octubre de 2018.- Don Ramón Carranza Ramos, representante de Business INC Management, S.L., sociedad administradora de MRW Courier Group, S.A.

ID: A180061610-1